DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - JGL-19/10/2018-40**
CESIÓN DE USO 122 PLAZAS DE APARCAMIENTO CALLE BUENOS AIRES
(versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UID2F-AGNA9-B7MH6**
Fecha de emisión: **22 de octubre de 2018 a las 10:00:56**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 19/10/2018 14:00
2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/10/2018 09:15

ESTADO
FIRMADO
22/10/2018 09:15

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión **Extraordinaria y Urgente** celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de octubre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe del borrador del acta y dice:

3.- CESIÓN DE USO 122 PLAZAS DE APARCAMIENTO CALLE BUENOS AIRES

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejal/a Delegado/a del Área, que en extracto dice:

"Con fecha 30 de marzo de 2017, el Ayuntamiento Pleno aprobó el convenio formalizado el día 14 de noviembre de 2016 con la empresa GESTION DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. por el que se resolvía parcialmente por renuncia el contrato de enajenación de la parcela Nº 642 del Inventario Municipal de Bienes, finca registral número 33.789.

Visto que, con fecha 29 de diciembre de 2017 en cumplimiento de lo acordado por el Pleno, la sociedad GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES, S.L., transmitió la propiedad al AYUNTAMIENTO DE PINTO de las 122 plazas de aparcamiento, todas ellas resultantes de la escritura de división horizontal de la finca matriz registral número 33789 del Registro de la Propiedad Nº 2 de Pinto, pertenecientes al edificio sito en la C/ Buenos Aires, nº2 y que las plazas de aparcamiento están inscritas en el Registro de la propiedad a nombre del Ayuntamiento.

Visto que la sociedad GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES, S.L. ha realizado las obras reflejadas en la estipulación Octava del Convenio, consistentes en las adecuaciones necesarias para permitir el correcto uso independiente de las 122 plazas de aparcamiento de las que es titular el Ayuntamiento.

Visto que, es intención del Equipo de Gobierno poner a disposición de los vecinos una dotación publica necesaria para paliar el problema de aparcamiento en la zona, optando por un modelo de aparcamiento de residentes.

Visto el Informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación de fecha 5 de mayo de 2018, y del Técnico Municipal de fecha 18 de octubre de 2018, donde se recogen los datos para fijar el canon, y el Pliego de cláusulas administrativas y el informe de la Jefe de Servicio de Patrimonio de fecha 19 de octubre de 2018 vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326649 UID2F-AGNA9-B7MH6 7692ED0DAA6CAF9DB2FDAFDA550E7FCFF53724E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ACUERDO: **Certificación AY - JGL-19/10/2018-40**
CESIÓN DE USO 122 PLAZAS DE APARCAMIENTO CALLE BUENOS AIRES
(versión 2)

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **UID2F-AGNA9-B7MH6**
Fecha de emisión: **22 de octubre de 2018 a las 10:00:56**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 19/10/2018 14:00
2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 22/10/2018 09:15

ESTADO
FIRMADO
22/10/2018 09:15

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la adjudicación por **sorteo** de los contratos de cesión de uso de 122 plazas de aparcamiento propiedad del Ayuntamiento sitas en el Edificio Comercial de la C/ Buenos Aires nº 2.

SEGUNDO.- Proceder a la información y exposición pública del presente acuerdo, mediante su publicación en la página web y en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento y de cuantos otros medios sean posibles para su público conocimiento.

TERCERO.- Aprobar la cantidad de **28,02 €** como canon mensual a abonar por los adjudicatarios.

CUARTO.- Publicar que el plazo para presentar las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de aprobación del pliego de cláusulas administrativas por la Junta de Gobierno Local."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
El ALCALDE EN FUNCIONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1326649 UID2F-AGNA9-B7MH6 7692ED0DAA6CAF9DB2FDAFDA550E7FCFF53724E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do